

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**13366** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se conceden becas «Turismo de España» 2006, para españoles para realizar estudios de postgrado sobre materias turísticas en universidades o centros de reconocido prestigio españoles y extranjeros.*

La Orden ITC/4430/2004, de 27 de diciembre (BOE de 11 de enero), estableció las bases del programa de becas «Turismo de España» de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros.

Por Resolución de 22 de marzo de 2006 (BOE de 6 de abril), de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, se convocaron las becas enunciadas en el epígrafe.

De acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por el Jurado designado por Resolución de 28 de abril de 2006 (BOE de 30 de mayo),

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden y Resoluciones mencionadas, ha resuelto adjudicar estas becas a los beneficiarios que figuran en Anexo, con las cuantías que también se indican. Se incluye la lista de suplentes y quedan desestimadas el resto de solicitudes.

Los adjudicatarios de estas ayudas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria anteriormente mencionada.

Las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución, podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos en los art. 107,108 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (BOE de 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14) y por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15).

Madrid, 10 de julio de 2006.—El Secretario de Estado de Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de Octubre), el Secretario General de Turismo, Raimon Martínez Fraile.

## ANEXO

Adjudicatarios	DNI	Importe Beca Euros
Adillon Sastre, Ramón	43044930Q	20.000
Benítez Reyes, Betsaida	72462082F	20.000
Besteiro Rodríguez, Begoña	33324745E	20.000
Blanco García, Luzdivina	51071308S	20.000
Canto Martínez, María José	48354708Z	20.000
García Ramos, Alicia	74852627R	20.000
Garulo Ramón, Carlos	44773826W	20.000
González Orcasitas, Iratxe	16070529S	20.000
Jimenez Fuentes, María Esther	16801843K	20.000
López Barrera, Verónica María	78563463V	20.000
López Galán, Elena	44705866F	20.000
Marichal Ramos, Raúl Yeray	43285680W	20.000
Martín Fuentes, Eva	43726886E	20.000
Miguel Colom, María del Mar	08994349S	20.000
Muñoz, Elena Flores, Rosa	50719686V	20.000
Pacheco Delgado, Rebeca	25183911S	20.000
Pérez Baz, Luz María	28793621J	20.000
Ramis Planas, Antoni	78210339N	20.000
Ramos Talavera, Primitiva	43290427B	20.000
Rodríguez García, Vanessa Rita	75144631C	20.000
Rovira Cisa, Montserrat	47707065M	20.000
Ruiz Simón, Alejandro	45720037Q	20.000
Soldevila Matías, Pablo	22579372L	20.000
Tomas Hernández, Ana	48443204Y	20.000
Vigil Marín, Eva	44197039D	20.000

Suplentes	DNI
1. Pardo Puche, Pedro	73996530X
2. Pitti Chanto, Rebeca	43214260C

Suplentes	DNI
3. Uriarte Sancha, Esperanza Macarena	28792054X
4. Gómez Bruna, Diana	46893797V
5. Rodríguez Zulaica, Ainara	16067022G
6. López Torres, Domingo Javier	78486089S
7. Gómez de Gregorio, Raquel	44854970W

## BANCO DE ESPAÑA

**13367** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda <sup>1</sup>.

Junio 2006:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos	4,055
b) De cajas de ahorro	4,200
c) Del conjunto de entidades de crédito	4,132
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	4,875
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años	3,374
4. Tipo interbancario a 1 año (Mibor) <sup>2</sup>	3,399
5. Referencia interbancaria a 1 año (Euribor)	3,401

Madrid, 18 de julio de 2006.—El Director general, José María Roldán Alegre.

<sup>1</sup> La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las Circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio (BOE del 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio (BOE del 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero (BOE del 10 de febrero).

<sup>2</sup> Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la O.M. de 1 de diciembre de 1999 (BOE del 4 de diciembre).

## UNIVERSIDADES

**13368** *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige error del plan de estudios de Arquitecto Técnico.*

Advertido error en la de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Arquitecto Técnico publicada por Resolución de la Universidad de Sevilla de 6 de febrero de 2006 (BOE de 23 de febrero de 2006),

Este Rectorado ha resuelto publicar la oportuna corrección en el sentido que a continuación se indica:

Donde dice: Proyectos Técnicos (3.º curso C2), debe decir: Proyectos Técnicos (3.º curso C1).

Sevilla, 5 de junio de 2006.—El Rector, Miguel Florencio Lora.